



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2016

Floralba Guativa Bobadilla
Asesora de Control Interno

Villavicencio, Febrero 2017



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

I. PRESENTACIÓN

Mediante circular externa 100-22-2016 del 22 de diciembre de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública señaló los lineamientos para el diligenciamiento de la encuesta MECI y el FURAG preparatorio para las entidades territoriales, a través del aplicativo <http://www.funcionpublica.gov.co/modelo-integrado>. Respecto al informe sobre el estado del Sistema de Control Interno dispuso que se relacionara en términos de fortalezas y debilidades, el cual debe enviarse a través de dicha plataforma, a más tardar el 28 de febrero de 2017.

A continuación se presenta el informe sobre el estado del sistema de control interno de la entidad, de acuerdo con la estructura del MECI, regulada en el Decreto 943 de 2014 (Módulos y Componentes).

II. FORTALEZAS

1. Modulo de Control, planeación y gestión

1.1. Componente Talento humano

El sistema de valores y principios éticos adoptado a través del Código de Ética, se mantiene vigente y es divulgado a través de las inducciones generales realizadas por la Oficina de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.

En 2016, se realizaron 45 inducciones generales dirigidas a los funcionarios que ingresaron a la Contraloría Departamental del Meta, en las cuales se socializaron temas como: Plan estratégico, sistema de gestión de calidad, estructura orgánica, comités, políticas institucionales, símbolos institucionales, código de ética, Normas aplicables a entidad y a los servidores públicos y rendición de informes a otras entidades.

Mediante mecanismo de mensajería interna, spark, la Oficina de Control Interno realizó socialización del código de ética, políticas y tips sobre la conceptualización, importancia y aplicación de estos en la entidad.

En lo que respecta a la vinculación del personal, en 2015, comenzó la fase de lista de elegibles en el concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo cual ha generado cambios en la planta de personal desde ese año. Dichas listas se



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

están emitiendo de manera gradual. A 31 de diciembre de 2016 la Contraloría Departamental del Meta contó con una planta ocupada de 62 funcionarios.

En 2016, con el liderazgo de la Secretaría General se formularon los distintos planes de talento humano de la entidad: Capacitación institucional, bienestar social, salud ocupacional, incentivos y estímulos de 2016. Respecto a la ejecución de dichos planes, se observó lo siguiente:

Plan de capacitación: se realizaron 41 capacitaciones en temas como: traslado de hallazgos, actualización en NICSP, seminario taller – control fiscal claves para su fortalecimiento, impuesto al consumo, taller práctico de mapa de riesgos, taller auditoría interna de calidad, buenas prácticas administrativas en la gestión pública, fundamento legal, definición policía judicial y funcionalidad – Ley 906 de 2004, entre otros temas.

Programa de bienestar social: se efectuaron 10 actividades como: celebración de cumpleaños, paseo y caminata ecológica, tardes deportivas, cine club, celebración de la misa, día del servidor público, integración navideña y de fin de año y actividad para prepensionados.

Programa de salud ocupacional: se ejecutaron 15 actividades como: actualización de cuadros de ausentismo, exámenes ocupacionales, conformación de brigadas de emergencia, actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, jornada de pausas activas, capacitación de primeros auxilios, fumigación, reuniones de Copaso, charla manejo del estrés, entre otras.

Plan de incentivos y estímulos: se efectuó reconocimiento a funcionarios, así: mejor funcionario de carrera administrativa por nivel jerárquico, mejor funcionario de libre nombramiento y remoción, mejor funcionario de provisionalidad y el funcionario más colaborador. A los funcionarios ganadores se les otorgó un (1) día de compensatorio y mención de honor.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

Mediante Resolución 700 del 19 de diciembre de 2014, se actualizó el modelo del MECI, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 943 de 2014 y Manual Técnico emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En junio de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública publicó el resultado de la evaluación del MECI, vigencia 2015. En dicha evaluación, la entidad se encuentra en nivel satisfactorio con un porcentaje de madurez del 78.05%.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Dentro del mantenimiento del modelo Meci y el sistema de gestión de calidad, se han ejecutado actividades como sensibilización en la cultura de autocontrol, auditorías, seguimientos, acciones correctivas y oportunidades de mejora.

El 19 de abril de 2016, mediante Resolución 178, se adoptó el plan estratégico institucional 2016-2019, denominado "Transparencia y Visibilidad en el Control Fiscal". En virtud de lo anterior, se ajustó el plan de acción institucional y el de las dependencias, con el propósito de armonizarlos con el nuevo plan estratégico. Posteriormente, con el nombramiento de la nueva Contralora Departamental del Meta, en septiembre de 2016, se modificó dicho plan denominándose "Por un Control Efectivo y Participativo".

El plan estratégico se construyó de manera participativa con los funcionarios y se socializó a la comunidad a través de la página web, con el propósito de recibir sugerencias. El plan estratégico aprobado, se socializó a los funcionarios a través de folleto impreso y la intranet de la entidad. Igualmente, se encuentra publicado en la web de la entidad <http://www.contraloriamea.gov.co/site/index.php?id=544>

El plan estratégico 2016-2019, se encuentra compuesto por un Direccionamiento Institucional (principios, valores, misión, visión y slogan), cuatro (4) objetivos corporativos, dieciocho (18) estrategias y sus respectivas metas.

Lo informes de gestión de las dependencias del primer trimestre de 2016 se elaboraron con fundamento en el plan estratégico 2012-2015 y los demás informes trimestrales con el nuevo plan estratégico.

Dentro del proceso de mejora, se mantiene vigente la documentación de los procesos, garantizando que esté acorde a las funciones establecidas por la normatividad aplicable. Los cambios, actualizaciones y modificaciones realizadas a la documentación son divulgados a los procesos involucrados y partes interesadas, para su debida implementación.

Se cuenta con directrices institucionales (Definición de los clientes y partes interesadas, misión, visión, objetivos corporativos, política de calidad y objetivos de calidad) y con políticas de operación publicadas en el link <http://www.contraloriamea.gov.co/site/index.php?id=114>

El 31 de mayo de 2016, se publicó la carta de trato digno al ciudadano, la cual se encuentra publicada en el link <http://www.contraloriamea.gov.co/site/index.php?id=551>



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

El 7 de junio de 2016 se aprobó el Manual Identidad Corporativa y el 27 de junio de 2016 se aprobó el Manual de Protocolo y Ceremonial, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad. <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=500>

El 11 de agosto de 2016, se aprobó el nuevo alcance, la política y los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad. Por otro lado, se continuó con la medición de los indicadores de calidad por procesos, facilitando la toma de decisiones.

El 26 de agosto de 2016 se actualizó la política de operación sobre el uso de los recursos informáticos, se socializó a los funcionarios por spark y se encuentra publicada en la intranet. Igualmente, el 26 de septiembre de 2016 se aprobó el protocolo de atención al ciudadano y en dicho documento se estableció la política de atención al ciudadano, la cual se encuentra publicada en el siguiente link <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=500>

Igualmente, el 26 de septiembre de 2016, se publicó en la página web de la entidad la política de tratamiento de datos <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=114>

Aunado a ello, la entidad se encuentra certificada bajo la Norma NTC ISO9001:2015 y GP1000:2009, lo cual contribuye a la gestión y control de los procesos.

1.3 Componente administración del Riesgo

En marzo de 2016, la Oficina de Control Interno con la Oficina de Planeación y los delegados de los procesos de la entidad, elaboraron el mapa de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología adoptada mediante Decreto Nacional 124 de 2016 "*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015*". El documento se encuentra publicado en la página web con el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2016 <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=539> y en la intranet de la entidad.

En mayo de 2016, se actualizó el mapa de riesgos de proceso, de acuerdo con la metodología de la DAFP, guía versión 3, de diciembre de 2014. Dicho mapa se encuentra publicado en la página web y en la intranet. <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=550>

Para el proceso de actualización del mapa de riesgos, se tuvo en cuenta el informe de la Oficina de Control Interno sobre seguimiento al mapa de riesgos 2015.

Igualmente, en mayo de 2016, se actualizó la política de administración del riesgo de proceso y de corrupción, de acuerdo con las directrices de la DAFP, guía versión 3, de



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

diciembre de 2014. Dicho documento se encuentra publicado en la web y en la intranet <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=114>

El 13 de mayo de 2016, 14 de septiembre de 2016 y 16 de enero de 2017, la Oficina de Control Interno publicó en la página web de la entidad el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2016, respectivamente, dentro del plazo exigido por el Decreto Nacional 124 de 2016 <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=539>. Respecto al mapa de procesos el 19 de septiembre y 16 de enero de 2017 se realizó seguimiento al mapa de riesgos a 30 de agosto de 2016 y 31 de septiembre de 2016, respectivamente.

2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente autoevaluación institucional

En cuanto a la autoevaluación de la gestión institucional, desde la Alta Dirección, a través del Comité Directivo se revisan los avances y se aprueban ajustes al plan estratégico, planes de acción, directrices instituciones.

Es importante mencionar la labor de acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones, quien realiza seguimiento al plan estratégico y planes de acción de la entidad. Los informes de gestión y de seguimiento al plan estratégico, se publican en la página web de la entidad link <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=122>.

En la intranet se tienen publicados las políticas operacionales, manual de procedimientos e instructivos, manual de funciones y competencias y tablero de indicadores para consulta de los funcionarios.

Por otro lado, la alta dirección en su compromiso con el cumplimiento de sus objetivos institucionales y con el proceso de auto evaluación constante, adelantó comités directivos, comités de archivo, comités del sistema de gestión de calidad y comités de control interno.

En la intranet se tiene publicado el tablero de indicadores eficacia, eficiencia y efectividad, para consulta de los funcionarios.

En cuanto a la rendición de informes a entes externos del 2016, la Contraloría Departamental del Meta presentó oportunamente los informes a la DIAN, a la Contraloría

Página 6 de 15



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

General de la República, a la Gobernación del Meta y entidades descentralizadas y a la Auditoría General de la República.

De conformidad a los lineamientos de la Ley 1474 de 2011, el informe de peticiones, quejas y reclamos del último semestre de 2015 y primer semestre de 2016, se elaboraron en febrero de 2016 y agosto 2016, respectivamente. Dicho informe se encuentra publicado en la página web de la entidad. Link <http://www.contraloriamea.gov.co/site/index.php?id=505>

Igualmente, se publicó en la página web de la entidad los seguimientos al Plan Anticorrupción realizados en 2016. Los cuales pueden ser consultados en el link: <http://www.contraloriamea.gov.co/site/index.php?id=491>.

La Oficina de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones continuó con el levantamiento y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora. Se cuenta con el listado maestro de documentos y formatos, publicándose en la Intranet la última versión, para garantizar la eficacia y eficiencia de los procesos.

En agosto de 2016, la Oficina de Planeación realizó el informe de gestión correspondiente al primer semestre de 2016.

En lo que respecta al cumplimiento del plan de acción institucional 2016, se obtuvo un resultado del 96.51%, lo cual demuestra la labor de seguimiento y evaluación por parte de los procesos de la entidad.

2.2. Componente auditoría interna

La entidad cuenta con procedimiento de auditorías internas aprobado y anualmente se elabora el plan de acción de la dependencia, el cual incluye el plan anual de auditorías internas.

A 31 de diciembre de 2016, se realizaron (4) auditorías internas a los siguientes procesos:

- ✓ Gestión de recursos informáticos
- ✓ Gestión de recursos financieros - Tesorería
- ✓ Gestión de Bienes y Servicios - Almacén
- ✓ Gestión Documental

Los responsables de los procesos suscribieron el plan de mejoramiento correspondiente.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Dentro de la labor de seguimiento y evaluación, la oficina de control interno desarrollo las siguientes actividades:

Se elaboró el informe de seguimiento al mapa de riesgos de la entidad 2015, el cual se tuvo en cuenta para la actualización del mapa de riesgos de corrupción y de proceso 2016.

Los Decretos 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016 (artículo 2.1.4.6) determinan que las Oficinas de Control interno realizan seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En consecuencia, en enero de 2016, se realizó el seguimiento consolidado 2015.

Igualmente, el 13 de mayo de 2016 y 2 de septiembre de 2016, se publicaron en la web de la entidad el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 30 de abril de 2016 y 31 agosto de 2016, respectivamente, los cuales se encuentran publicados en el link de transparencia y acceso a la información pública. <http://www.contraloriamea.gov.co/site/index.php?id=539>. Dichos informes se han publicado dentro de los plazos legales.

En febrero, abril y octubre de 2016, se realizó seguimiento a los procesos de Responsabilidad aperturados en las vigencias 2011-2012, con propósito de prevenir posibles prescripciones. Dicho informe se comunicó al Despacho de la Contralora y a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. En el informe se plantearon recomendaciones de mejora.

En agosto de 2016, se efectuó seguimiento a las denuncias recibidas en la entidad contra los sujetos de control, correspondiente al primer semestre de 2016. Dicho seguimiento se comunicó al Despacho de la Contralora y la Contralora Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo. En el informe se plantearon recomendaciones de mejora.

En la auditoría al proceso de gestión documental culminada en diciembre de 2016, se efectuó seguimiento al Plan Institucional de Archivos – PINAR 2015-2024, cuyos resultados se consolidaron en dicho informe de auditoría, el cual fue comunicado al Despacho de la Contralora y a la Secretaría General.

En noviembre de 2016, por solicitud del Despacho de la Contralora, debido al cambio de la responsable del proceso, se efectuó seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios que se encontraban en trámite. Dicho informe se comunicó al Despacho de la Contralora y a la profesional de Sancionatorios y en el informe se plantearon conclusiones y recomendaciones de mejora.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

La Oficina de control interno participó como invitada en los diferentes comités y mesas de trabajo, prestando asesoría y apoyo. Además se comunicaron tips sobre el tema de autocontrol para fomentar la cultura de autoevaluación que contribuya al mejoramiento continuo.

De otra parte, entre el 29 y 31 de agosto de 2016, se llevó a cabo la auditoría interna de calidad. El informe concluyó lo siguiente:

El sistema de gestión es eficaz, eficiente y efectivo según lo establecido en las disposiciones planificadas de la misma frente a la Norma NTCISO 9001:2015 y NTCGP 1000:2009. Se debe analizar la causa de las no conformidades y planificar acciones para eliminarlas. Se identificaron las respectivas oportunidades de mejora que permiten aumentar la capacidad institucional a los requisitos de las normas aplicables y a los requisitos de los usuarios. <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=501>

Así mismo, Icontec realiza anualmente auditoría al sistema de gestión bajo las normas NTC ISO 9001:2015 y GP1000:2009. El 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2015, Icontec realizó auditoría de renovación, para determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de las normas citadas. El informe concluyó "...Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión – Actualizar a ISO- 2001:2015 Renovar NTCGP - 1000:2009..." <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=501>

Pese a no tratarse de una auditoría interna, es importante señalar que la Auditoría General de la República realiza auditorías anualmente. En la última auditoría regular comunicada en septiembre de 2016 (vigencia 2015), el dictamen de los estados financieros fue sin salvedades y el concepto de la gestión se calificó como "buena" y se emitió pronunciamiento de fenecimiento de la cuenta 2015. Se establecieron dos (2) hallazgos administrativos. http://www.contraloriameta.gov.co/site/uploads/media/Informe_Definitivo_AGR_Vigencia_2015.pdf

2.3. Componente planes de mejoramiento

El 7 de septiembre de 2016, se suscribió plan de mejoramiento con la Auditoría General de la República, debido a en la auditoría a la vigencia 2016 se establecieron dos (2) hallazgos administrativos y se plantearon 7 acciones correctivas, de las cuales 5 se programaron para ejecutarse en 2016 y 2 para el 2017.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

En diciembre de 2016, se realizó seguimiento a dicho plan de mejoramiento institucional, donde se observó el cumplimiento de las 5 acciones programadas para el 2016.

A 31 diciembre de 2016, se suscribieron tres (3) planes de mejoramiento producto de auditorías internas de los procesos: Gestión de recursos informáticos, Gestión de recursos financieros – Tesorería y Gestión de Bienes y Servicios – Almacén. En cuanto al plan de mejoramiento de la auditoría de Gestión Documental, se suscribió en enero de 2017.

Por otro lado, los responsables de proceso remiten a la Oficina de Control Interno los seguimientos trimestrales de los planes de mejoramiento.

Respecto a los planes de mejoramiento individual, el procedimiento de talento humano contempla su diligenciamiento en el formato 600.02.255 Evaluación de competencias, para los funcionarios de libre nombramiento y remoción y provisionales, cuando la calificación de competencias se encuentre en el rango de aceptable o deficiente. De acuerdo con los resultados de 2016 no hubo necesidad de la suscripción de dicho plan.

En cuanto a los funcionarios de carrera administrativa con la nueva metodología contemplada en el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC, contempla el formato para la suscripción del plan de mejoramiento individual a partir del 2017.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Durante el 2016, la Contraloría impulsó la comunicación tanto interna como externa, mediante la difusión de políticas, planes y programas, procedimientos a través de la intranet y el spark. La difusión de la información de la gestión institucional, se realizó principalmente a través de la página Web, con las secciones como: actualidad, calendario de eventos, participación ciudadana, link de transparencia y acceso a la información pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

El 17 de marzo de 2016, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas sobre la gestión institucional 2015, en la cual participaron 110 personas. Las actas y la presentación se publicaron en el link: <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=146> .

Es importante resaltar que en dicha audidencia, la Contraloría Departamental del Meta otorgó incentivos a la participación activa del control social, donde por primera se efectuó un reconocimiento público a aquellos ciudadanos que contribuyeron al fortaleciendo de la participación ciudadana y coadyuvaron en el ejercicio del Control Fiscal de la Contraloría, según resolución N° 141 de 2016. Por lo anterior, se otorgó reconocimiento público y



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

mención de honor a cinco (5) ciudadanos y a una (1) funcionaria de la entidad, por su destacada labor y contribución a la Vigilancia Fiscal.

Además, se implementó la comunicación a través de boletines electrónicos internos, en 2016, se emitieron seis (6) boletines, los cuales se publicaron en la intranet. Por otro lado, se dinamizó la difusión de la gestión institucional a través de redes sociales y boletines de prensa.

La entidad, cuenta con un link electrónico para la suscripción de usuarios en la página web y el canal virtual de PQRS.

Por otro lado, se continuó con la realización de los diferentes comités directivos donde se canalizó la información y se desarrolló estrategias de gestión para el buen servicio y cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En abril de 2016, se aprobó el plan estratégico de comunicaciones 2016-2019 y el plan de comunicaciones 2016. En mayo se adoptó la política institucional de comunicaciones. Dicha información se encuentra publicada en el link <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=547>

Es importante resaltar, que el 18 de agosto de 2016, se modificó el instructivo de Rendición de Cuentas, el cual contiene la forma de comunicación de entidad con la ciudadanía, para rendir cuentas sobre la gestión institucional. En dicho documento se incluyeron las directrices señaladas en el documento Conpes 3654 de 2010 y se orientó hacia el fortalecimiento del diálogo entre Contraloría y los ciudadanos.

Por otro lado, se comunicaron tips, mensajes y boletín interno, para fomentar la cultura de autocontrol en la entidad.

Igualmente, por transparencia se continuó con la publicación de las diferentes actuaciones de la Contraloría, para consulta de los distintos grupos de interés como: informes de auditoría, estados de denuncias, actividades de participación ciudadana, informes contables, comunicados de prensa, informes de presupuesto, informes de control interno, notificaciones de responsabilidad fiscal, cronogramas de audiencia verbales, entre otra información.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de 1712 de 2014, en mayo de 2016, se actualizó el inventario de activos de información, el Índice la información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información de la Contraloría Departamental del Meta.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

De igual forma, se realizó publicación en el Secop y pagina Web de los procesos contractuales realizados en la vigencia, como el reporte mensual en la cartelera de la entidad de los contratos legalizados y perfeccionados en el mes inmediatamente anterior.

En cuanto a seguridad de la información, se almacenó en medios externos (CD - DVD) las copias de seguridad realizadas mensualmente por los funcionarios, las copias diarias del sistema de información financiera y las copias de las audiencias de los procesos verbales de Responsabilidad Fiscal. Dicha información se conserva y custodia en caja de seguridad. El 26 de agosto de 2016 se actualizó la política de operación sobre el uso de los recursos informáticos, se socializó a los funcionarios por spark y se encuentra publicada en la intranet.

Respecto a sistemas de información, se contó con el Sistema integrado Sysman, donde se manejó la correspondencia institucional y la información financiera. Dicho sistema cuenta con parámetros de seguridad.

En el plan estratégico 201-2019, estrategia “optimizar los sistemas de información”, se planteó como meta modernizar el sistema de información en los procesos misionales. En consecuencia, en 2016, la Oficina de Sistema se encuentra desarrollando el Sistema Integral de Gestión Fiscal SIGEF – Modulo de Denuncias.

Mediante resolución 694 del 30 de diciembre de 2016 firmada por la Contralora Departamental del Meta, se estableció la directriz para la reproducción de la información pública. Se encuentra publicada en la web de la entidad. Link <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=138>

III. DEBILIDADES

- a) Limitaciones presupuestales en la entidad por disposiciones legales, para invertir en el mejoramiento de los procesos.
- b) Se requiere adelantar el proceso de identificación e intervención de la cultura organizacional, de acuerdo con las directrices de la DAFP y se implementen acciones para consolidación la cultura deseada.
- c) Es importante documentar en el proceso de gestión documental los mecanismos para los riesgos de perdida de información en soporte físico (plan de conservación documental)



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

- d) No se cuenta con un sistema de información para el manejo de recursos tecnológicos.
- e) No se ha elaborado el plan institucional de capacitación, de acuerdo con los lineamientos de la DAFP, Metodología de proyectos de aprendizaje en equipo (PAE)
- f) Compilar las directrices de talento humano en el plan estratégico de dicho proceso, artículo 15 ley 909 de 2004 (capacitación, bienestar social, incentivos, inducción, evaluación del desempeño, plan anual de vacantes y previsión del recursos humano), de acuerdo con los lineamientos de la DAFP
- g) No se cuenta con unidad de correspondencia o ventanilla única, que cumpla de manera adecuada con los lineamientos para la administración de las comunicaciones oficiales en la entidad (producción, recepción, distribución, seguimiento, conservación y consulta de los documentos), como establece el Acuerdo 060 de 2001 del AGN. Además se tiene un sistema para el manejo de la correspondencia con eficiencia baja. La mejora de este aspecto permitiría mejorar los tiempos de respuesta las PQRS de la entidad y el control de la gestión documental.
- h) No se tienen Tablas de Valoración Documental (TVD), para la organización del fondo acumulado que existe en Archivo Central, es decir, documentación de la entidad producida antes de la aprobación de las primeras tablas de retención documental (TRD 2006). Lo anterior con el propósito valorar y clasificar dicha información, como lo establece el Acuerdo 04 de 2013 del AGN.
- i) Se cuenta con tablas de retención documental debidamente aprobadas, sin embargo requieren actualización, de acuerdo con las necesidades institucionales y cambios normativos.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

IV. RECOMENDACIONES

- a) Los líderes de proceso generen espacios periódicos para la autoevaluación del control y gestión, con la participación de los funcionarios, con el propósito de mejorar los controles, procedimientos e indicadores y mejorar resultados.
- b) Una vez realizada la medición del clima laboral, continuar con la documentación e implementación de las acciones para mejorar resultados.
- c) Validar y aprobar las políticas contables de la entidad, de acuerdo con el informe de control interno contable 2016.
- d) Se cuenta con tablas de retención documental y manual de funciones debidamente aprobados, sin embargo requieren actualización, de acuerdo con las necesidades institucionales y cambios normativos.
- e) Revisar periódicamente los procedimientos e instructivos de los diferentes procesos, con el fin mantenerlos actualizados.
- f) Continuar con el desarrollo o adquisición de herramientas tecnológicas para los procesos misionales, con el propósito de facilitar el seguimiento, evaluación y la aplicación de controles.
- g) Mejorar los tiempos de respuesta en las peticiones, quejas y reclamos, especialmente en los traslados por competencia.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

V. REPORTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

Además, del diligenciamiento de la encuesta MECI y el FURAG preparatorio para las entidades territoriales, a través del aplicativo link <http://www.funcionpublica.gov.co/modelo-integrado>, el DAFP dispuso que en máximo 996 caracteres, se definiera el estado del sistema de control interno de la entidad, en terminados de fortalezas y debilidades. En consecuencia, a continuación se resume el estado de sistema control interno de la entidad (2016) reportado a través del aplicativo.

FORTELEZAS:

La entidad cuenta con un MECI actualizado con los lineamientos del DAFP, la Alta Dirección y los funcionarios están comprometidos con el cumplimiento de la misión, visión, planes y programas institucionales. Además, la entidad se encuentra certificada en las normas NTC ISO 9001:2015 y GP1000:2009

DEBILIDADES

Limitaciones presupuestales por disposiciones legales, para invertir en el mejoramiento de los procesos, falta la identificación e intervención de la cultura organizacional, elaborar el plan de conservación documental, no se cuenta con un sistema de información para el manejo de recursos tecnológicos, no se ha elaborado el plan institucional de capacitación con la metodología de proyectos de aprendizaje en equipo (PAE), no se tiene plan estratégico de recursos humanos, no se cuenta con ventanilla única, que cumpla de manera adecuada con los lineamientos para la administración de las comunicaciones oficiales en la entidad, faltan las Tablas de Valoración Documental y actualizar las tablas de retención documental.

Observaciones: El aplicativo habilitado para la evaluación del MECI 2016, no permite imprimir constancia y fecha del reporte al DAFP. De acuerdo a la respuesta a la petición REQ 2017-007054 brindada por soportetecnico@funcionpublica.gov.co, la certificación de presentación del reporte MECI-FURAG será expedida a partir de la primera semana de marzo de 2017.